

JORNADA DE CERMIS AUTONÓMICOS 2008

Zaragoza, 7, 8 y 9 de septiembre.

Mesa Redonda: Los parlamentos como fuerza expansiva de la discapacidad

Inmaculada Bañuls Ros

I

uenos días a todos. Quiero dar en primer lugar las gracias a la organización de estas Jornadas, por permitirme acompañarles, aquí en **Zaragoza**, y felicitarles por haber elegido esta ciudad privilegiada y con la **Expo** como telón de fondo.

Realmente, quien debía ocupar este lugar era **Francisco Vañó**, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la comisión del Congreso para las políticas integrales de la discapacidad, y persona –me consta- conocida y apreciada de muchos de ustedes. Francisco Vañó se encuentra con la Delegación Parlamentaria que ha acudido a los **Juegos Paralímpicos en Pekín**.

Siempre digo que es estimulante escuchar a Paco hablar sobre temas de discapacidad, porque su experiencia, que es amplia en muchos ámbitos de la discapacidad, también la vive en primera persona desde hace muchos años. Hoy mismo tenían previsto el regreso, y estoy deseando que me cuente con detalle en que condiciones ha disfrutado o no de la accesibilidad en otros países. Promete ser –como siempre- muy interesante el intercambio de información.

En mi caso, mi relación con la discapacidad ha sido desde siempre, pero desde la perspectiva que ofrece el ser hermana o hija de padres con hijos con discapacidad. De alguna forma aporta cierta carga emocional a la hora de abordar los temas de exclusión social, educativa o laboral. Siempre hay un “*flash back*” de situaciones vividas en el seno familiar y fuera de él. Afortunadamente no estamos en los años 60 ó 70 y vamos cambiando, aunque poco a poco, a mejor.

Me gustaría hablarles, aunque brevemente, sobre la importancia de la Convención de la ONU y sobre el papel que desarrollan los parlamento y los parlamentarios en esta materia.

II

a reciente ratificación por España de la **Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad**, en diciembre de 2006, hará necesaria una amplia y profunda transformación del ordenamiento jurídico de la discapacidad, para que no haya parte de nuestra legislación que no esté en consonancia con la Convención, por lo que no cabe duda de que la nueva Comisión tendrá por delante abundante tarea. A eso obliga la firma de adhesión y a ello nos debemos los poderes públicos.

Y es cierto que vamos a tener una abundante tarea legislativa, porque una vez que un país ratifica la Convención, las obligaciones que se estipulan en ella deben incorporarse en el ordenamiento jurídico nacional, en los planes y presupuestos de desarrollo y en las políticas conexas del Estado. Además, con arreglo a lo dispuesto en la Convención, los Estados están obligados a consultar con personas con discapacidad, a través de las organizaciones que les representan, cuando elaboren y apliquen legislación y políticas para hacer efectiva la Convención y al formular todas las demás medidas normativas, que afecten a la vida de las personas con diversidad funcional.

La Convención de las Naciones Unidas no es el primer instrumento de derechos humanos que se ocupa de las cuestiones de la discapacidad pero, a diferencia de sus predecesores, ofrece a las personas con discapacidad un nivel sin precedentes de protección.

La Convención detalla los derechos de los que deben gozar todas las personas con discapacidad, así como las obligaciones que incumben a los estados y otros agentes, para garantizar que esos derechos sean respetados. El ámbito de aplicación para promover y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad, abarca la vida económica, cultural, social, política y jurídica.

Para hacer efectiva la Convención, tendrán que ir acompañada de la puesta en marcha de programas e iniciativas, sobre todo en el ámbito educativo en general y para mejorar la formación que reciben las personas con discapacidad, porque estamos convencidos de que si la vida de las personas con discapacidad ha de transformarse de forma duradera, es necesario hacerlo por medio de la educación.

Como parlamentarios, la Convención nos compromete a desarrollar diversos cometidos, entre los que se pueden mencionar:

- Plantear en el **Congreso** y en el **Senado** cuestiones relativas a la Convención.
- Velar por que los proyectos de ley se ajusten a la Convención.
- Difundir por todos los medios a nuestro alcance los contenidos de la Convención y solicitar que se distribuya extensamente.
- Velar por que el **Gobierno** cumpla los plazos previstos para la emisión de los informes previstos en la Convención.
- Instar al Gobierno para que se adapte nuestra legislación a los requerimientos de la Convención.
- Proponer medidas concretas e iniciativas políticas para que las personas con discapacidad puedan acogerse a derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales en las mismas condiciones que los demás.

En definitiva, todo un ambicioso programa que, tal como expresaba el diputado australiano **Graham Edwards**:

“Lograr que se ejerzan los derechos de la gente con discapacidad es una tarea incesante. Esta Convención servirá como hoja de ruta y punto de referencia en la búsqueda de oportunidades y de la creación de una sociedad en la que el acceso, la equidad y la igualdad estén al alcance de todas las personas con discapacidad”.

III

or lo que se refiere a nuestro país, fue en 1982 cuando los poderes públicos comenzaron a tomar conciencia de la importancia de las políticas de discapacidad, con la promulgación de la **LISMI** (Ley de Integración Social de los Minusválidos). Desde entonces han ido aprobándose normativas específicas dirigidas a favorecer la integración en la sociedad de las personas con discapacidad, como los distintos planes de accesibilidad, empleo e integración.

Hay que tener en cuenta que, como ustedes ya saben, un diez por ciento de la población, casi 4 millones de personas, tienen algún tipo de discapacidad. Los problemas más grandes son en educación, formación y empleo. Desgraciadamente **España**, de los 30 países de la **OCDE** (Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económico), aún ocupa el penúltimo lugar en inserción laboral, tan sólo por delante de **Polonia**. Es lógico que pensemos que el tema es preocupante, y más aún dadas las circunstancias actuales, que requieren profundas reformas de los planes estatales.

Tenemos muy claro, porque así nos lo han manifestado, que la falta de trabajo se traduce en una inactividad de las personas que se quedan en casa, y que, no sólo su potencial no es aprovechado por la sociedad, sino que estamos privándoles de una de las mejores herramientas para su relación e inserción social, y es la clave para ese sentimiento de independencia, la mejora de la autoestima y lo que significa este hecho como reto y superación. Es una de las vías de normalización más potentes, pero además es el único método para la mayoría, de obtener independencia económica.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presentó una PNL (Proposición no de Ley) como iniciativa parlamentaria al inicio de la legislatura, para abordar, precisamente, las políticas de empleo en relación con las personas con discapacidad, en concreto, con el fin de poner en marcha un tercer Plan de Empleo y Formación para las personas con discapacidad. Está PNL fue aprobada por unanimidad.

Y hago aquí un inciso para señalar que en mi grupo político estamos convencidos de que la línea política a seguir en esta materia es la del consenso, llegando a acuerdos con todos los grupos parlamentarios. La Comisión para políticas integrales de la Discapacidad no se puede permitir entrar en debates y pugnas políticas entre los partidos, y sí llegar a consensos importantes, porque las decisiones que se toman son igualmente importantes.

El primer dato que estableció y acotó el número de personas con discapacidad que existía en España, fue la encuesta de deficiencias, discapacidad y estado de salud, que se publicó en el año 2000. Esa fue la primera vez que llegamos a la conclusión de que cerca del 10% de la población tenía algún tipo de discapacidad y fue la vez en la que se tomó conciencia de que había que implantar medidas para que el acceso a la normalidad social de estas personas fuese eficaz. La preocupación de todos los temas que afectan a este colectivo, lo demuestran los dos Planes de Empleo que en las dos legislaturas en las que gobernó el Partido Popular se llevaron a cabo con resultados bastante importantes dentro de la dificultad que había para acceder al empleo en aquella época.

Desde nuestra formación política siempre hemos defendido que la mejor política social es conseguir un empleo estable para cualquier ciudadano, y mucho más en el caso de las personas con discapacidad, porque además de

acceder a un empleo, se consigue la integración social a través de la integración laboral. Quiero recordar que la inactividad de este colectivo es del 68%, y en el caso de las mujeres del 76%. Sólo uno de cada diez empleos para personas discapacitadas es estable. Por todo ello habría que incidir en esta cuestión y reclamar ese tercer plan de empleo, porque el compromiso que el PSOE llevaba en su programa en la anterior legislatura, para promover, facilitar y ayudar a que el acceso al mundo laboral fuese más fácil, no se llevó a cabo durante la legislatura pasada.

En la **VII Legislatura**, a instancias del Partido Popular, se constituyó en el Congreso de los Diputados una subcomisión sobre el estudio de la situación de la discapacidad en España. En la pasada legislatura se dio un paso más, constituyéndose una comisión no permanente sobre este tipo de políticas, cuyos trabajos tuvieron unos resultados muy alentadores, tramitándose un total de 55 proposiciones de ley. Por todo ello el Partido Popular reclamábamos, junto con los colectivos implicados en esta demanda justa y necesaria, la creación de una comisión para el desarrollo de políticas que lleven a una mejor integración de las personas con discapacidad, que contó con el consenso de todos los grupos parlamentarios.

Desde nuestro Grupo los objetivos son muy claros:

- Mayor implicación política en las demandas de los colectivos representativos de la discapacidad.
- Una tarea legislativa intensa.
- Que los temas de la discapacidad sean visibles y, para ello, la portavoz del Grupo Popular en el Congreso, **Soraya Sáenz de Santamaría**, se ha comprometido a "*llevar la discapacidad al pleno*" e incluirla en las sesiones de control al Gobierno, ya que lo único que hará que no se vea la discapacidad como una diferencia es que las personas consigan una mayor autonomía.

La **Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal**, ha ayudado mucho a cambiar el término discapacidad, a considerar a las personas con discapacidad como titulares de derechos, pero en la práctica todavía no hemos conseguido una Ley con la carga de compromiso necesaria para hacerla realmente eficaz:

- O quedan flecos por cubrir.
- O son de difícil aplicación en las CC. AA.

A estas alturas, en pleno siglo XXI, cuando existen ya demasiadas leyes, que sitien es cierto que abren caminos, algo no estamos haciendo bien cuando no

fragan y quedan compactas en los cimientos de nuestra sociedad democrática, se instauran para siempre en nuestro sistema, y en la mentalidad de todos y cada uno, para dirigir de un modo natural y nada forzado las actitudes y los gestos de la sociedad actual.

Pero estamos dispuestos a aportar todos los esfuerzos para conseguir mejorar y que el sistema triunfe. Tenemos la firme voluntad de estar sobre los temas que nos interesan a todos y que, a pesar de todo, siguen siendo los problemas a los que las personas con diversidad funcional siguen enfrentándose: empleo, accesibilidad, formación...

Queremos incidir sobre las carencias en los ámbitos referentes a la comunicación, vivienda, transporte público, etc., que no cumplen los requisitos mínimos en demasiadas ocasiones. La mujer discapacitada que representa el 58% de la población con discapacidad, tema objeto de un plan, que si no se desarrolla en condiciones, con un presupuesto y unas acciones concretas, sólo sirve para acumular unos cuantos folios, llenos de buenas intenciones, pero para nada más.

De la misma forma, acciones para el millón de discapacitados en el medio rural, para quienes la educación, formación y empleo, suponen unas perspectivas mucho peores.

En estos temas, y en todos los que hagan falta, estamos centrando nuestras estrategias parlamentarias de futuro. Queremos desempeñar nuestra misión siempre de la mano y con el asesoramiento de los colectivos implicados y con la firme voluntad de atender a las demandas de los ciudadanos con diversidad funcional y de sus organizaciones, ya que son los más indicados para guiarnos a los parlamentarios.

De esta forma, estoy convencida de que el tiempo, esfuerzo y recursos a dedicar por las Administraciones públicas, serán los acertados y tendrán utilidad real. La satisfacción no tiene que llegar del sistema político sino que quienes tienen que mostrarse satisfechos son las personas a quienes se dirigen estas políticas. Su satisfacción será para nosotros señal inequívoca de que estas políticas han conseguido su fin: lograr una verdadera autonomía social e individual de las personas.

Muchas gracias por su atención.